La justicia burguesa, otra pata más del corrompido estado español al servicio de los monopolios

La Justicia burguesa goza de muy buena visión, y también es tremendamente calculadora a la hora de emitir sus sentencias, las cuáles siempre van en una dirección: La defensa de los intereses de la clase social a la que se debe, la burguesía.

El día 1 de abril, el mismo día que la mayoría del país iniciaba el periodo vacacional de Semana Santa, se hacía pública la Sentencia por la que la Audiencia Nacional tumbaba una sanción impuesta a las cinco mayores empresas eléctricas por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) de 61 millones de euros por ponerse de acuerdo a la hora de fijar los precios. La Audiencia Nacional, mediante esta Sentencia, salvaguarda los intereses de estas cinco empresas eléctricas, librando de pagar a Endesa 26,6 millones de euros, 21,6 millones de euros a Iberdrola, 8,8 millones a Gas Natural, 1,84 millones a Hidroeléctrica del Cantábrico y 1,8 millones a E.ON. Esta es la forma de funcionar del estado burgués, por un lado en un momento crítico de la crisis, como fue mayo de 2011, se ponen sanciones para intentar acallar la presión popular para, posteriormente, la Justicia del burgués quitar las mismas sanciones con nocturnidad y alevosía, obteniendo los monopolios completa impunidad.

Ese mismo día 1 de abril, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV), aplazó el juicio de la trama Gürtel de financiación ilegal del Partido Popular, por los contratos firmados por la Generalitat Valenciana con dicha trama corrupta, hasta el mes de junio, es decir, hasta después de las elecciones autonómicas y municipales de mayo. La misma prensa burguesa cataloga esta acción señalando que "*el PP logra un balón de oxígeno al evitar los testimonios de la Gürtel en plena campaña*" o "*el Partido Popular evitará que las declaraciones de los acusados, así como los informes de los peritos, se difundan en la sala durante unas semanas claves para sus aspiraciones electorales.*". De este hecho, los medios de comunicación del Capital se han atrevido a realizar interpretaciones pues, al fin y

al cabo, es una pugna entre burgueses y, aquéllos medios de una fracción distinta de la burguesía a la que representa el PP pueden ejercer una mínima crítica, no así cuando se trata de los monopolios eléctricos, donde todos los medios de comunicación miran hacia el otro lado, pues todos los medios sobreviven, entre otros, por los monopolios eléctricos que, por otro lado, ganan el favor de periodistas con bagatelas, como ya lo hizo Iberdrola llevando a unos pocos de ellos al Mundial de Brasil.

De la misma forma, dos días después de las elecciones andaluzas, la Juez Alaya ordenó una operación por la que se detuvieron e imputaron a altos cargos de la Junta de Andalucía, algunos de ellos incluso candidatos en las elecciones que se celebraron dos días antes. Y es que la Justicia burguesa, en su función de defender a rajatabla los intereses de dicha clase social, como se aprecia suele actuar de tal modo que los grandes partidos del capital, tan corrompidos como el sistema y todos aquéllos que lo defienden, se vean lo menos afectados posible evidenciando no sólo que la Justicia burguesa goza de buena visión, sino también que es muy calculadora y tiene un gran sentido político en lo que a los intereses de la burguesía respecta. Por no hablar de toda aquélla doctrina generada por los Tribunales del Estado burgués de manera ad hoc con objeto de dotar de impunidad a los burgueses, a pesar de ser cazados en los delitos, como por ejemplo fue la Doctrina Botín.

Al igual que se fijan doctrinas ad hoc para exculpar a los burgueses de sus delitos, se fijan jueces a la medida de las tramas corruptas. Para eso está el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), puestos a dedo por los partidos del Capital, que se encarga, como han hecho en la Audiencia Provincial de Valencia colocando como Presidente al Juez Francisco De Rosa Torner el pasado 27 de marzo. Se da la coincidencia de que este Juez ha sido político del Partido Popular y Conseller de Justicia de la Generalitat Valenciana bajo el mandato de Francisco Camps. Este movimiento se debe a que, casi con toda probabilidad, la Audiencia de Valencia va a ser la encargada de juzgar cinco de las seis piezas que componen la rama valenciana de la trama Gürtel, y nada mejor para el Partido Popular que ser juzgado por una Audiencia cuyo Presidente es del Partido Popular y está en la Presidencia de la Audiencia por dicho partido que ahora deberá juzgar, en un claro ejemplo de que la misma burguesía asesina la separación de poderes dejando claro que la Judicatura está subordinada al poder político y éste está subordinado a los monopolios demostrándose que el estado capitalista es un instrumento de la burguesía que lo manosea a su antojo con el objetivo de perpetuar su dominio y su sometimiento de la

mayoría trabajadora.

Todas estas manifestaciones de la Justicia burguesa a favor de los monopolios y sus intereses políticos han pasado en, escasamente, semana y media. Al fin y al cabo la Justicia es una pata más del estado burgués, corrompido hasta el tuétano, y en consecuencia reproduce absolutamente toda la esencia de dicho estado.

Como se puede comprobar, la justicia del Capital es extremadamente exquisita con sus amos, y si alguna vez algún juez ha tratado de profundizar más de lo que debía, ha sido apartado de la carrera judicial por los mismos burgueses a los que se les imputaban las acciones delictivas o jubilado forzosamente.

Esta exquisitez de los magistrados hace un giro de 180 grados cuando se trata de los Juzgados de lo Social y de enjuiciar los crímenes que la burguesía perpetra diariamente en los centros de trabajo contra la clase obrera. Ahí el sistema actúa también como un bloque cuya función exclusiva no es otra que pisotear al obrero y legalizar la violación sistemática de las leyes laborales realizadas por los mismos burgueses. El Juzgado de lo Social es el último piquete de fusilamiento donde al obrero se le ejecuta con la pluma del magistrado, una vez asfixiado por el procedimiento y por los tiempos del mismo, donde en ocasiones incluso ha perdido la prestación por desempleo, así como por las presiones por llegar a una entente con el burgués que previamente lo ha ejecutado, y le ha negado los derechos convirtiéndose el capitalista en Juez de primera instancia, por la que el criminal empresario no sólo se queda impune del daño cometido, sino que le sale más barata la fechoría perpetrada, todo ello con el amparo de su estado. Es aquí donde se visualiza con enorme crudeza la naturaleza clasista de la justicia.

En los asuntos menores, y en escasas ocasiones y ante pequeños y/o medianos burgueses, los Juzgados de lo Social dan la razón a los obreros, con el objetivo de reflejar en las mentes de los obreros que en dichos organismos del estado se hace justicia y derivar por esa vía la lucha de los obreros sabedores que, por ese camino, la derrota del trabajador como individuo, y de la clase en su conjunto, está asegurada. En este sentido debemos advertir en que la justicia se convierte en una válvula de escape del sistema. Así mismo, debemos señalar a esas organizaciones corrompidas que se prestan, a cambio de prebendas y liberaciones, a obstaculizar la conflictividad entre obreros y patronos con sistemas de mediación que lo único que hacen es favorecer al sistema, desactivar conflictos, e impedir que los obreros vean la naturaleza clasista de la justicia y del estado y tomen conciencia de la

necesidad de acabar con este sistema corrompido del que dichas organizaciones sindicales y empresariales se nutren.

Lenin en una conferencia pronunciada en la Universidad Sverdlov en 1919 señalaba que "*todo Estado en el que existe la propiedad privada de la tierra y los medios de producción, en el que domina el capital por democrático que sea, es un Estado capitalista, una máquina en manos de los capitalistas para el sojuzgamiento de la clase obrera y los campesinos pobres. Y el sufragio universal, la Asamblea Constituyente o el Parlamento son meramente una forma, una especie de pagaré, que no cambia la esencia del asunto*". Los hechos que hemos descrito demuestran con nitidez la certeza del marxismo-leninismo en torno a la cuestión del Estado y nos dicen bien a las claras que los obreros no podemos esperar del estado burgués y su judicatura más que represión, sometimiento e injusticia. Y es que la sociedad en la que domina la burguesía -la clase poseedora de los medios de producción- únicamente se puede desarrollar mediante el aplastamiento de los intereses de la mayoría desposeída, del pueblo trabajador. En consecuencia, y bajo estas condiciones, el interés de las masas explotadas y despojadas de los medios de producción -el proletariado- es antagónico a los intereses de la sociedad capitalista y, en consecuencia, nuestra clase proletaria no tiene más salida que terminar con la sociedad capitalista y construir otra sociedad donde los intereses de la misma vayan en sintonía y sean armónicos con los intereses de la mayoría explotada, es decir, la sociedad socialista, el Socialismo.

El sistema capitalista está en su fase final, en su fase de mayor decadencia y agresividad, en la cual no puede resolver sus propias contradicciones internas y afloran sus mayores miserias, su corrupción, su agresividad, su carencia absoluta de moral y ética. El capitalismo es incapaz de satisfacer las necesidades de sus pueblos y opta por la represión y la violencia.

Los trabajadores, estudiantes, jornaleros y todos los sectores lesionados por este sistema bárbaro de explotación, estamos obligados a organizarnos para abrir las puertas del socialismo, único sistema capaz de garantizar la justicia, mayores cotas de libertad, la paz, el futuro y la dignidad de los pueblos.

¡POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y DE TODO EL PUEBLO, POR EL FRENTE ÚNICO DEL PUEBLO!

¡ABAJO EL CAPITALISMO Y SU ESTADO!

¡POR LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA!

COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPAÑOL (P.C.O.E.)